



Acuerdos:

1. Realizar una campaña de concientización hasta el 15 de diciembre 2023, con la finalidad de que la población tenga conocimiento la prohibición de venta de productos pirotécnicos.
2. La campaña de concientización de realizar por redes Sociales, Radios, Televisión, volantes y perifoneo.
3. Solicitar el apoyo a la Compañía de Bomberos para la demostración de los daños que causan los artefactos pirotécnicos con la participación de los municipios escolares.
4. El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC se encargará de elaborar el cronograma de operativos a realizar a partir del 16 de diciembre 2023.
5. Los operativos se realizarán en panaderías, tiendas y bodegas y en transporte (mototaxis)

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, el presidente del CODISEC Ing Zósimo Infanzón De La Cruz agradece a todos los asistentes por su participación.

Siendo a las 10 horas y 35 minutos se culmina la reunión y se procede a la firma del acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS CAÑETE

Abog. Roxana Cuenca Lara
RESPONSABLE DE DEMUNA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS CAÑETE

Abog. Breydy Joel Arana Huaman
Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS CAÑETE

Bach. Robert Rojas Balbin
Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS CAÑETE

Ing. Zósimo Infanzón De La Cruz
ALCALDE

Elizabeth R. ...
SUB PREFECTA DE SAN LUIS CAÑETE
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

Marco A. ...
JUEZ DE PAZ
San Luis Cañete

OA-347525
Carlos G. DOMINGUEZ INIANTE
MAYOR PNP
COMISARIO PNP - SAN LUIS

Abel Rodríguez Quipusco
Fiscal Adjunto Provincial (P)
1ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete



Mg. MARCELA REYES ZEA
Directora de la UGEL 08 Cañete

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA QUEBRADA
OS ... ELCP ... BIR ...